

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10959 *Resolución de 9 de junio de 2011, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 26 de mayo de 2011, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 23 de mayo de 2011 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 8 de junio de 2011, en el Anexo III, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Anexo III: Plaza: Profesor Titular de Universidad. Área «Lenguajes y Sistemas Informáticos» - Comisión Suplente:

Así, donde dice:

«Secretario Suplente: Don José Antonio Gutiérrez de Mesa, T.U. de la Universidad de Zaragoza».

Debe decir:

«Secretario Suplente: Don José Antonio Gutiérrez de Mesa, T.U. de la Universidad de Alcalá».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de junio de 2011.–El Rector, Fernando Galván Reula.